



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

MIDE-DAF-CM-2021-0100

ESTUDIO MEDIO AMBIENTAL, PARA SER REALIZADO EN LA ZONA FRONTERIZA
REPÚBLICA DOMINICANA-REPÚBLICA DE HAITÍ.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2021



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la contratación del servicio de “**Estudio Medio Ambiental**”, para ser realizado en la zona fronteriza República Dominicana-República De Haití, donde se llevara a cabo la construcción y equipamiento de un sistema de verja perimetral inteligente, con la finalidad de dar fiel cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en el Decreto Núm.276-21, de fecha 26 de abril de 2021, del Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, LUIS ABINADER, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., a partir del lunes 26 hasta el miércoles del Julio del año en curso, en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ALCANCE DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que los Oferentes puedan estimar el alcance del servicio propuesto, a continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberá cumplir dicho servicio objeto del presente proceso de contratación.

- a) Descripción del Servicio de Consultoría.



Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

- a. Elaboración de un (1) estudio de pre-factibilidad ambiental en la Zona indicadas en el Lugar de los Trabajo, en el tiempo dispuesto para tales fines.
- b. Asesoría y Acompañamiento para la elaboración de los expedientes de análisis previos para la obtención de la Autorización Medioambiental de la Empresa que resulte adjudicada del desarrollo del Proyecto de la Verja Perimetral Inteligente en el trazado fronterizo de la República Dominicana y Haití, el cual llevará a cabo este Ministerio de Defensa mediante el Proceso de Contratación de Referencia Núm. MIDE-MAE-PESN-2021-0003. La fecha prevista para dicha adjudicación es aproximadamente el 15 Agosto del año en curso.

b) Plazo y Lugar de Trabajo.

La Convocatoria del presente proceso se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo indicado más abajo:

- Elaboración de Estudio de Pre-factibilidad

Los oferentes deberán considerar un tiempo estimado de ejecución de siete (7) días laborables, contados a partir de la emisión de la Orden de Servicios correspondiente.

- Asesoría y Acompañamiento.

Los oferentes deberán brindar este servicio a la empresa que resulte adjudicada del proyecto anteriormente citado, hasta reunir todos los documentos que se requieran para la presentación y elaboración del estudio de pre-factibilidad ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Oferente posterior a la recopilación de todos los documentos requeridos para dicho estudio, deberá conformar el expediente administrativo para la preparación de expedientes de análisis previos que sustente la presentación del mismo, en un plazo que no supere los diez (10) días laborables, para la obtención de la autorización medioambiental.

Los trabajos deberán ser realizados en toda la franja fronteriza existente entre la República Dominicana y Haití, en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón y Montecristi, en coordinación con la Dirección General de Proyectos, Programas y Estadísticas del Ministerio de Defensa.

c) Visita y Lugar de ejecución del Servicio de Consultoría.

Los Proponentes tendrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.



El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en la presente Ficha Técnica.

d) Resultados o Productos Esperados.

Los resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

- Presentación de un (1) Estudio de Pre-factibilidad para la ejecución del Proyecto en cuestión.
- Conformación del Expediente Administrativo requerido para el sometimiento de la obtención de la autorización medioambiental.
- Informe del Avance de la Licencia Medioambiental.

e) Coordinación, Supervisión e Informes.

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la Dirección General de Proyectos, Programas y Estadísticas del Ministerio de Defensa, la cual tendrá la responsabilidad de supervisar la ejecución de dichos estudios.

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá presentar un informe final, detallando cada una de las actividades realizadas en los tiempos y espacios establecidos.

f) Duración del Contrato del Servicio de Consultoría.

El contrato legal que se desprenda de la presente contratación deberá ser suscrito por un tiempo estimado de noventa (90) días.

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.



Los Oferentes tendrán hasta las ocho (08:00 AM.) de la mañana del día (28) de Julio del 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El Ministerio de Defensa dispondrá la entrega del porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, por concepto de avance inicial.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de sesenta (60) días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0100.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.

Email: ayudantecompras@mide.gob.do.



LAS OFERTAS DEBERÁN CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- e) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- f) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para realizar de forma inmediata los servicios ofertados.
- g) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 90 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.
- h) Resumen de Experiencia de la empresa en la realización de servicio de estudio medio ambiental (Experiencia mínima requerida es de 10 años y 10 proyectos iguales o similares al objeto de la contratación) (**SNCC.D.049**). (**No-Subsanable**). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron dichos servicios, las certificaciones deberán incluir los servicios realizados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y el nivel de satisfacción.
- i) Certificación de Prestadores de Servicios Ambientales, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- j) **Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)**. debido a que muchas de las instalaciones que se encuentran dentro del ministerio de defensa, son de acceso restringido por la naturaleza de sus actividades, los Oferentes/Proponentes deberán anexar copias de los documentos de identidad, para fines de depuración del personal operativo.
- k) Currículo del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**). En el caso de que esta experiencia no haya sido adquirida en la empresa que lo está proponiendo, deberá ser refrendado mediante certificaciones.
- l) Cronograma de Ejecución del Estudio Medio ambiental de acuerdo a los tiempos de ejecución (**No-subsanable**).
- m) Formulario de Oferta Económica. (**SNCC.F033**).
- n) Formulario del código de Moral y Ética de las FF.AA., debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento.
- o) Presentar documentación técnica y económica en memoria USB, introducida en el sobre a presentar que se encontrara identificado y sellado. (Subsanable).

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.



Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: cotizacionescompras@mide.gob.do, licitaciones@mide.gob.do, ayudantecompras@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUMPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presente la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la misma será **DESCALIFICADA** automáticamente y posteriormente se le invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa**, con la finalidad de retirar su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.



7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


LIC. JERSON V. SÁNCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MMDE.



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330 (Email: ayudantecompras@mide.mil.do, licitaciones@mide.gob.do)